



Cooperativa Cafetera del Nororiente Colombiano
Coopecafenor
Nit. 890.206.041-7

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
COOPERATIVA CAFETERA DEL NORORIENTE COLOMBIANO
COOPECAFENOR NIT 890.206.041-7**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la Cooperativa Cafetera del Nororiente Colombiano Coopecafenor NIT 890.206.041-7 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Cooperativa Cafetera del Nororiente Colombiano Coopecafenor NIT 890.206.041-7 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Cooperativa Cafetera del Nororiente Colombiano Coopecafenor NIT 890.206.041-7

La presente certificación se expide en la ciudad de Bucaramanga a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.


ELIZABETH PEREIRA MEJÍA
Representante Legal


JULIO CESAR FORERO SARMIENTO
Revisor fiscal
Matricula Profesional T.P. 77107-T
Designado por CG Analytics Hawks S.A.S
Tarjeta de Registro 3952

Firmado digitalmente
por Julio Cesar Forero
Sarmiento
Fecha: 2024.06.19
12:00:48 -05'00'